

DOCUMENTO Informe de necesidad: Inf Necesidad 2023 -8229	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5FGY5-4K7T7-D04B6 Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2023 a las 9:16:08 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 07_JEFE SERV. OBRAS (D.DELOJO) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 01/08/2023 13:35	ESTADO FIRMADO 01/08/2023 13:35



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

INFORME DE NECESIDAD E IDONIEDAD Y EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN (Art. 28 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público). De contratación de Suministro de Construcción del Ayuntamiento de Armilla.

Concejalía: Obras y Servicios de Mantenimiento
Unidad: Obras y Servicios de Mantenimiento

En el área de Obras y Servicios de Mantenimiento existe la necesidad de suministro de material de construcción para la realización de las obras que lleva a cabo el Ayuntamiento de Armilla. También existe la necesidad de renovar este contrato cuya prórroga finaliza el 26 de agosto de 2023. Además quedaron desierto el Lote I de Áridos y Pequeño Material y el Lote II de Alicatados y Sanitarios de otro contrato anterior el "Contrato de Suministros de diverso material con destino a las obras del Municipio de Armilla", que serían necesarios incorporar como nuevos lotes a este nuevo contrato por lo que se emite el presente informe y se traslada al Área de Contratación para que se tramite un expediente de contratación con arreglo a las siguientes características e importe.

Por ende y por el presente vengo en:

INFORMAR

1.- Dada cuenta de la necesidad surgida en el área de OBRAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO de contratar por finalización del contrato de Suministro de Material de Construcción del Ayuntamiento de Armilla. También se considera necesario la incorporación del lote de Áridos y Pequeño Material y del lote de Alicatados y Sanitarios que quedaron desierto en otro contrato anterior el "Contrato de Suministros de diverso material con destino a las obras del Municipio de Armilla". Se considera necesario la elaboración de un nuevo contrato de suministro y se considera necesario que a través del procedimiento abierto, se realice dicha contratación.

2.- El Ayuntamiento no podrá celebrar otros contratos, sólo aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, podrán realizarse mediante procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinados con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.

3.- El Ayuntamiento de Armilla velará por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en la ejecución de procesos de contratación pública, valorando la incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación como aspectos positivos en los procedimientos de contratación pública y promoverán la participación de la pequeña y mediana empresa y acceso sin coste a la información.

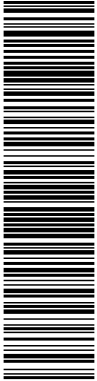
-Objeto del Contrato:

Contrato de Suministro de Material de Construcción del Ayuntamiento de Armilla y la incorporación del lote de Áridos y Pequeño Material y del lote de Alicatados y Sanitarios que quedaron desierto en otro contrato anterior el "Contrato de Suministros de diverso material con destino a las obras del Municipio de Armilla".

Que dicho contrato contará con los siguientes LOTES

- Lote I: Áridos
- Lote II: Prefabricados de Hormigón (pavimentación, bordillos, bloques)
- Lote III: Materiales de Construcción
- Lote IV: Mármoles
- Lote V: Solerías
- Lote VI: Hormigones

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)
Tfno: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212



DOCUMENTO Informe de necesidad: Inf Necesidad 2023 -8229	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5FGY5-4K7T7-D04B6 Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2023 a las 9:16:08 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 07_JEFE SERV. OBRAS (D.DELOJO) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 01/08/2023 13:35
ESTADO FIRMADO 01/08/2023 13:35	



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Lote VII: Alicatados y Sanitarios
Lote VIII: Maderas

-Descripción detallada:

Según Pliego de Prescripciones técnicas que se acompaña.
Breve descripción del servicio: contratar el suministro de materiales de construcción en los siguientes lotes

- Lote I: Áridos
- Lote II: Prefabricados de Hormigón (pavimentación, bordillos, bloques)
- Lote III: Materiales de Construcción
- Lote IV: Mármoles
- Lote V: Solerías
- Lote VI: Hormigones
- Lote VII: Alicatados y Sanitarios
- Lote VIII: Maderas

Para Obras del del Ayuntamiento de Armilla. Para DOS años y su posible prórroga de otros DOS años más.

-Importe total del contrato:

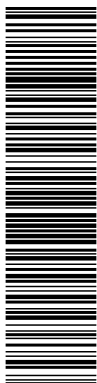
El presente contrato se compone de ocho lotes al que se le asigna la siguiente cantidad económica:
El importe total del contrato es de 304.000 euros IVA no incluido, más 63.840 euros de IVA (21%) resultando un total de 367.840 euros (para cuatro años de vigencia, 2 años más dos años de prórroga) que se divide en los siguientes lotes

LOTE	OBJETO	IMPORTE TOTAL (2 AÑOS MAS 2 AÑOS PRÓRROGA) SIN IVA	IMPORTE TOTAL (2 AÑOS MAS 2 AÑOS PRÓRROGA) CON IVA
I	ÁRIDOS	24.000 EUROS	29.040 EUROS
II	PREFABRICADOS DE HORMIGÓN (pavimentación, bordillos, bloques)	32.000 EUROS	38.720 EUROS
III	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	48.000 EUROS	58.080 EUROS
IV	MÁRMOLES	24.000 EUROS	29.040 EUROS
V	SOLERÍAS	24.000 EUROS	29.040 EUROS
VI	HORMIGONES	120.000 EUROS	145.200 EUROS
VII	ALICATADOS Y SANITARIOS	16.000 EUROS	19.360 EUROS
VIII	MADERAS	16.000 EUROS	19.360 EUROS

El importe de licitación de dos años de contrato sin prórroga asciende a 152.000 euros IVA no incluido más la cantidad de 31.920 euros de IVA (21%) resultando un total de 183.920 euros.

LOTE	OBJETO	IMPORTE TOTAL (2 AÑOS PRÓRROGA) SIN IVA	IMPORTE TOTAL (2 AÑOS PRÓRROGA) CON IVA

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)
Tlfno: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1189703-5FGY5-4K7T7-D04B6-E4D56F271AA377866A094D7965C4159B2121B9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?entId=1&idforma=1

DOCUMENTO Informe de necesidad: Inf Necesidad 2023 -8229	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5FGY5-4K7T7-D04B6 Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2023 a las 9:16:08 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 07_JEFE SERV. OBRAS (D.DELOJO) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 01/08/2023 13:35	ESTADO FIRMADO 01/08/2023 13:35



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

I	ÁRIDOS	12.000 EUROS	14.520 EUROS
II	PREFABRICADOS DE HORMIGÓN (pavimentación, bordillos, bloques)	16.000 EUROS	19.360EUROS
III	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	24.000 EUROS	29.040EUROS
IV	MÁRMOLES	12.000 EUROS	14.520EUROS
V	SOLERÍAS	12.000 EUROS	14.520EUROS
VI	HORMIGONES	60.000 EUROS	72.600EUROS
VII	ALICATADOS Y SANITARIOS	8.000 EUROS	9.680EUROS
VIII	MADERAS	8.000 EUROS	9.680 EUROS

El importe anual del contrato asciende a 76.000euros IVA no incluido más la cantidad de 15.960euros de IVA (21%) resultando un total de 91.960euros.

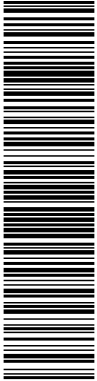
-Responsable del contrato:

D. David del Ojo Hueso Jefe General de Mantenimiento - en funciones.

El técnico

Documento firmado electrónicamente

Plaza de la Constitución, 1 - 18100 Armilla (Granada)
Tfno: 958.578.015 - Fax 958.570.107 - www.armilla.es
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1189703-5FGY5-4K7T7-D04B6-E4D5BF71AA377866A094D79656C4159B2121B9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?entId=1&idoma=1